



## BASES DE LA 9ª TRAVESÍA EL ESCORIAL- NAVACERRADA (2024)

### 1. INTRODUCCIÓN.

Fomentar el espíritu de sacrificio y superación mediante una prueba deportiva, impulsar el conocimiento y colaboración con otras Unidades de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, instituciones de las administraciones públicas y personal civil, así como el respeto por la naturaleza. Estos son los motivos que empujan al Grupo de Seguridad (GRUSEG) de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio (ACGEA) a organizar esta travesía de montaña en el entorno natural de la Sierra de Guadarrama, que discurre a través de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, Navacerrada y La Granja de San Ildefonso.

Se trata de una prueba de carácter solidario sin ánimo de lucro que supone un ejercicio logístico significativo, tanto para el Grupo de Seguridad como para el resto de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio, que apoya con su personal y recursos.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

La prueba consiste en recorrer un itinerario señalizado y balizado, con distintos puntos de control a lo largo de su trayecto. Sus principales características son:

- Tipo de prueba: Travesía en montaña.
- Salida: Lonja del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
- Fecha: 14 de junio de 2024 (alternativo 21 de junio)
- Hora de salida de la prueba: 07: 30 horas
- Distancia: 52,1 km.
- Meta: Residencia Militar de Descanso "Los Cogorros" (Puerto de Navacerrada)
- Tiempo máximo: 12 horas
- Pendiente máxima en ascenso: 37,6%
- Pendiente máxima en descenso: 30,4%
- Nivel de exigencia: Medio/alto



### 3. NORMAS GENERALES.

Con carácter general podrán participar en la prueba miembros de las Fuerzas Armadas españolas, Guardia Civil y personal civil al servicio del Ministerio de Defensa. También podrá participar, mediante invitación, personal del Cuerpo Nacional de Policía y de las instituciones y entidades colaboradoras con la prueba, así como personal civil ajeno al Ministerio de Defensa en un cupo limitado.

La prueba se regirá por las bases establecidas en este documento, que los participantes deberán aceptar al efectuar la inscripción.

Se considerará finalizada la prueba a todo aquel participante/equipo que llegue a la meta en un tiempo no superior a 12 horas desde su inicio sin haber incurrido en causa de descalificación.

La Organización podrá modificar el recorrido, normas de ejecución, e incluso suspenderla, en caso de condiciones meteorológicas adversas o razones de fuerza mayor. Dichas modificaciones se comunicarán oportunamente con la debida antelación.

Los participantes deberán portar un teléfono móvil durante el desarrollo de la prueba, cuyo número deberán comunicar en el formulario de inscripción, y que además servirá para localización por la Organización en caso de que sea necesario.

Así mismo, y al objeto de que cualquier participante pueda contactar con la Organización, existirán dos números de teléfono de emergencias de la misma que figurarán al dorso del pasaporte de control de la prueba y se activarán sólo durante su desarrollo.

Al disputarse dentro del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, se extremará el cuidado al Medio Ambiente y la fauna del mismo, evitando en especial los ruidos, gritos y actividades que puedan ocasionar daño a los mismos.

No está permitida la participación en la prueba acompañados de mascotas.

La información de interés y la formalización de las inscripciones se llevará a cabo en la página web de la prueba:

<https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/travesiaelescorialnavacerrada/>.

Asimismo cualquier consulta podrá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección [travesiagruseg@mde.es](mailto:travesiagruseg@mde.es).

### 4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Categorías: Masculina y Femenina

Modalidades: Individual y Equipos



#### 4.1. MODALIDAD INDIVIDUAL.

La clasificación final se establecerá según el tiempo empleado por cada participante de esta modalidad que termine la prueba, en orden de menor a mayor tiempo empleado.

Los participantes deberán pasar y quedar registrados en cada punto de control del recorrido, debiendo además sellar el pasaporte en los puntos que se determine. El pasaporte será entregado al llegar a meta.

#### 4.2. MODALIDAD POR EQUIPOS.

Los equipos estarán formados por cuatro (04) componentes de una misma Unidad, Centro u Organismo, en adelante UCO, pudiendo sustituirse a alguno de ellos por circunstancias justificadas hasta cinco días antes del inicio de la prueba; dichas circunstancias deberán ser comunicadas a la Organización y aprobadas por la misma. Excepcionalmente, podrán admitirse equipos formados por miembros de diferentes Unidades.

La clasificación final se establecerá según el tiempo de cada equipo que termine la prueba, en orden de menor a mayor tiempo empleado. El tiempo del equipo será el tiempo del último corredor del mismo que entre en meta, debiendo ir agrupados todos sus miembros a su paso tanto por los puntos de control como a su entrada en línea de meta sin que pueda existir una diferencia superior a dos (02) minutos entre el primer y el último corredor.

Los equipos deberán pasar y quedar registrados por cada punto de control del recorrido, debiendo además sellar los pasaportes en los puntos que se determine. Los pasaportes serán entregados al llegar a meta.

Si por cualquier circunstancia alguno de los componentes de un equipo abandona la prueba, el resto de sus miembros podrán seguir compitiendo dentro de la modalidad individual.

Se admiten equipos mixtos en los que al menos uno de sus componentes será de diferente sexo al del resto. Estos equipos competirán en la categoría que se corresponda con el mayor número de componentes del mismo sexo; a igual número de ellos, se le considerará dentro de la categoría masculina.

### 5. INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción se iniciará a las 10:00 horas del 6 de mayo y finalizará a las 12:00 horas del 17 de mayo.

El número total de dorsales de la prueba será de 325, de los que la Organización se reservará cincuenta (50), y quince (15) se ofertarán a personal civil ajeno al MINISDEF, pudiendo variar este número en función de la disponibilidad de dorsales.



Las solicitudes de inscripción se realizarán utilizando el formulario correspondiente (individual y equipos) disponible en la página web de la prueba. Los datos solicitados en los formularios deberán ser cumplimentados en su totalidad.

En el formulario de solicitud de inscripción deberá especificarse la UCO de pertenencia. Para fomentar la participación de un mayor número de UCOs, el número máximo de corredores que se pueden inscribir por cada una de ellas será de ocho (08), quedando el resto de corredores de la misma Unidad preinscritos sin dorsal en la lista de espera.

Los equipos que se inscriban representando a una UCO, deberán presentar dentro del plazo de inscripción un certificado del Jefe de la misma que se remitirá vía email a la Organización. Estos equipos tendrán prioridad sobre otros de la misma Unidad.

Tras la revisión de las inscripciones, los corredores inscritos recibirán un correo electrónico en la dirección que faciliten, comunicándoles su pre-selección a la prueba o su puesto en la lista de espera en caso de no haber obtenido plaza.

La lista provisional de participantes será publicada el 24 de mayo en la página web de la prueba. Desde esta fecha y hasta el 29 de mayo se abrirá un plazo de reclamaciones y corrección de errores que hubieran podido producirse.

La lista definitiva de participantes admitidos se publicará igualmente en la página web a partir del 3 de junio de 2024.

Hasta cinco (5) días hábiles antes de la prueba las bajas que se produzcan serán cubiertas con personal de la lista de espera.

## 6. RECOGIDA DE DORSALES, PASAPORTES, CHIP ELECTRÓNICO Y GPS.

Cada participante será provisto de un dorsal, un chip electrónico para cronometraje, GPS y un pasaporte de control. El dorsal deberá ser llevado por el participante durante la prueba, siempre de forma visible. El chip irá pegado en el dorsal. El pasaporte deberá ser entregado en la meta con los sellos de los distintos puntos de control establecidos en el recorrido.

El GPS individual será entregado en la zona de salida al efectuar el control, dentro de una bolsa estanca y junto con una brida. Este deberá colocarse debidamente sujeto a la mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar que lleve el corredor.

Los dorsales, chips y pasaportes del personal de la Travesía deberán recogerse en la entrada de la Calle Romero Robledo del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio, del 4 al 10 de junio de 2024 (a.i.) en horario de 09:00 a 13:30 horas.

En caso de que la recogida del dorsal no se realice por el interesado, deberá presentarse autorización para su recogida, pudiendo recogerse varios dorsales por una misma persona.



Para la recogida de dichos elementos y dado el carácter solidario de la prueba, será preciso la entrega previa por cada participante, de al menos un (01) kilo de alimentos no perecederos (pasta, arroz, galletas, azúcar, etc.), que serán posteriormente donados a Cáritas Castrense u organización similar.

## 7. CONTROLES, CRONOMETRAJE, GPS Y RECORRIDO.

### 7.1. CONTROLES.

Los participantes deberán encontrarse en la zona salida a las 05:45 horas del viernes 14 de junio de 2024. A esa hora se iniciará el control de participantes, que incluirá el registro de pasaportes por los participantes, cerrándose el control a las 07:00 horas.

La salida se dará a las 07:30 horas tras el acto de Izado de Bandera.

Existirán tres puntos de exclusión por los que los participantes deberán pasar sin exceder el tiempo límite que se establece para cada uno de ellos, procediéndose a la retirada de dorsal en caso de excederlo, eliminación de la prueba y evacuación del recorrido de la prueba en vehículo por parte de la organización. Los puntos y tiempos citados son los siguientes:

- Alto del León (20,2 km), tiempo no superior a cuatro (4) horas y media desde el inicio de la prueba.
- Pradera de Navarrulaque (40,2 km), justo donde el GR-10 se separa del camino de la República, tiempo no superior a nueve (9) horas desde el inicio de la prueba.
- Pradera de Vaquerizas (46 km), tiempo no superior a diez (10) horas y media desde el inicio de la prueba.

### 7.2. CRONOMETRAJE Y GPS.

El cronometraje se realizará mediante el chip electrónico que cada corredor llevará adosado a su dorsal.

Así mismo, y con el fin de garantizar la seguridad de los corredores durante todo el recorrido, éstos irán provistos de un dispositivo GPS que garantizará el seguimiento en tiempo real de cada participante. La pérdida o no entrega de este dispositivo (ya sea en meta o en los puntos intermedios en caso de abandono o exclusión), supondrá el pago por parte del corredor de la cantidad correspondiente a su coste, directamente a la empresa encargada del cronometraje.

### 7.3. RECORRIDO.

El recorrido estará cubierto por personal de la Organización y marcado con elementos de balizamiento que, para evitar confusiones se mostrará en la línea de salida.



Los corredores no deberán apartarse de dicho recorrido dado que se efectuará una permanente monitorización y geolocalización mediante el dispositivo GPS. En caso de hacerlo, podrán ser penalizados o descalificados, según lo contemplado en el apartado 9 de estas bases.

Existirán seis (06) puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido más otro en línea de meta; en dichos puntos la Organización pondrá disposición de cada corredor hasta 9 litros de bebidas (agua y bebidas isotónicas) repartidas entre los 6 puntos citados. Además, se facilitará información de las fuentes naturales ubicadas a lo largo del recorrido si bien, por la época del año en que se realiza la prueba, es probable que no dispongan de agua.

Todos los puntos de control y/o avituallamiento tendrán asociado un punto de evacuación, al que se podrán dirigir los participantes que deseen abandonar la prueba. La retirada de la prueba será coordinada con el responsable del punto de control correspondiente.

Cualquier participante que se retire de la prueba deberá comunicarlo al personal de la Organización o al personal del punto de control más próximo, devolviendo el dorsal con el chip y el GPS. Si esto no fuese posible, deberá comunicarlo a los números de teléfono de emergencias de la Organización que figuran en el pasaporte y seguir las instrucciones que reciba.

En la salida habrá un vehículo que guiará a los participantes de la carrera hasta las afueras de la localidad de San Lorenzo de El Escorial. Los corredores no podrán sobrepasarle hasta que no se aparte del recorrido de la carrera.

Los tramos que discurran por carreteras no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo observar los participantes las normas generales de tráfico y las indicaciones de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

## 8. VESTUARIO Y EQUIPO.

Los participantes deben asegurarse que su vestuario y equipo son apropiados para la realización de la prueba y acordes a las condiciones meteorológicas de la misma.

Los componentes de un mismo equipo deberán llevar la misma camiseta para facilitar su identificación y pertenencia al mismo.

### 8.1. EQUIPO OBLIGATORIO.

- Mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar
- Cacillo o vaso (por razones de protección del medio ambiente, no habrá vasos de plástico en los puntos de avituallamiento)



- Teléfono móvil
- Silbato
- Documento Nacional de Identidad (original o fotocopia)
- Manta térmica
- Pasaporte (facilitado por la Organización)
- Bolsa estanca donde debe portarse el pasaporte
- Dorsal con chip para cronometraje (facilitado por la Organización)
- GPS para geolocalización (facilitado por la Organización)
- Tarjeta sanitaria

En la línea de meta se comprobará que el personal lleva todo el equipo obligatorio, pudiendo realizarse controles aleatorios durante el recorrido.

La no presentación de cualquiera de los elementos del equipo obligatorio en cualquier control o en el que se efectúa en la línea de meta, supondrá una penalización según lo establecido en el apartado 9.2, a excepción de la ausencia de pasaporte, dorsal con chip o GPS que supondrá la descalificación de la prueba según recoge el pto. 9.3.

## 8.2. EQUIPO RECOMENDABLE.

- Gafas de sol.
- Kit botiquín.
- Prenda protectora de cabeza.
- Chaqueta impermeable (salvo que se declare obligatoria por previsión de condiciones meteorológicas adversas).
- Bastones.
- Guantes.
- Linterna / frontal.
- Navaja multiusos.
- Crema solar.
- Reserva de alimentos.
- Depósito para líquidos.

Se aconseja efectuar una buena planificación del material a portar en función de las capacidades del corredor/equipo, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan contribuir a la seguridad del participante.

Todos los artículos portados que puedan generar residuos (geles, barritas energéticas, etc.) tendrán que ir marcados con el número de dorsal del corredor. Esto se comprobará tanto en el control de salida de la prueba como en cualquier otro punto del recorrido aleatoriamente.



## 9. EXCLUSIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

### 9.1. EXCLUSIONES.

Serán motivos de exclusión para la pre-selección en la prueba:

- Realizar la inscripción de mala fe de forma incompleta o falsa.
- Inscribir personal no perteneciente a los colectivos citados en el punto 3.
- Inscribir personal perteneciente a una determinada UCO una vez superado el cupo máximo de ocho (8) participantes establecido al efecto.
- Ser menor de 18 años.
- Haber sido descalificado en ediciones anteriores por cualquiera de las causas relacionadas en los apartados de a) a j) del punto 9.3.
- No haberse presentado a la prueba sin causa justificada en alguna de las dos (02) ediciones anteriores.

### 9.2. PENALIZACIONES.

De concurrir alguno de los supuestos mencionados a continuación, se aplicarán las sanciones indicadas en cada caso:

- 10 minutos de penalización por cada elemento del equipo obligatorio que no se porte, tanto durante el recorrido como al llegar a la meta.
- 1 hora de penalización por desviarse del trazado de la prueba, salvo que no suponga una reducción de distancia a juicio de la organización.
- No presentarse a la prueba sin causa justificada supondrá no poder participar en la misma en las dos (02) próximas ediciones.

Estas penalizaciones serán de aplicación también en la modalidad por equipos.

### 9.3. DESCALIFICACIONES.

Un participante será descalificado en caso de:

- a) Realizar acciones que puedan poner en riesgo su salud o la integridad de otros participantes.
- b) Causar daños al medio ambiente.
- c) Quitar elementos de señalización del recorrido.
- d) No seguir las indicaciones del personal de la Organización.
- e) No llevar el dorsal en lugar visible después de haber sido advertido.
- f) Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la Organización u otros participantes.
- g) No prestar el debido auxilio a un participante accidentado.



- h) Manifestar una actitud antideportiva, a juicio de la Organización.
- i) Presentar síntomas evidentes de embriaguez o consumo de drogas.
- j) Portar en la zona de salida, durante la prueba, en la zona de meta o durante la entrega de trofeos, simbología irrespetuosa con España, la Constitución o las Fuerzas Armadas, o cualquier otra que pudiera incitar a la violencia, racismo o sexismo.
- k) Desviarse del trazado de la prueba cuando ello suponga una reducción de distancia, a criterio de la organización.
- l) No encontrarse en las condiciones físicas adecuadas para realizar la prueba, a juicio del Servicio Médico de la Organización.
- m) No registrar el pasaporte en la línea de salida.
- n) No portar el pasaporte, el dorsal con el chip y/o el GPS.
- o) No pasar por un punto de control.
- p) Llegar a un punto de exclusión en un tiempo superior al tiempo límite establecido.
- q) Cualquier otro motivo que a juicio de la organización vaya contra el espíritu deportivo y solidario de la prueba.

Además de lo indicado, un equipo podrá ser descalificado por las siguientes razones:

- Por descalificación o retirada de un miembro del equipo, si bien en ese último caso el resto de miembros podrán continuar como corredores individuales.
- Por superar en dos (2) minutos o más la diferencia de tiempo entre el primer y el último componente del equipo tanto en los pasos por los puntos de control como en la meta. En ese caso, los corredores se integrarán en la modalidad individual.

## 10. RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación deberá ser realizada por escrito y contendrá el nombre del reclamante, DNI, número de dorsal (en caso de tenerlo asignado) y las alegaciones pertinentes.

Se podrán presentar reclamaciones:

- Con anterioridad al inicio de la prueba, en el correo electrónico [travesiagruseg@mde.es](mailto:travesiagruseg@mde.es).
- Durante la realización de la prueba, en el Puesto de Dirección, (en la zona de salida o en la zona de meta).

Las reclamaciones se atenderán a la mayor brevedad posible y siguiendo los criterios de la Organización.



#### 11. TROFEOS Y DIPLOMAS.

Los tres primeros clasificados entre los participantes en la 9ª edición de la Travesía de cada modalidad y categoría recibirán un trofeo, cuya entrega tendrá lugar en la zona de meta en horario que se comunicará y anunciará oportunamente.

Todos los participantes que finalicen la prueba en un tiempo no superior a 12 horas, recibirán un recuerdo acreditativo. Además, posteriormente, se les remitirá por correo electrónico un diploma acreditativo de su participación.

#### 12. SEGURO, ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

El participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la declaración de responsabilidad adjunta a la inscripción.

Asimismo, el participante en la prueba exime al Ejército del Aire y del Espacio, y a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por accidente deportivo como por motivo de hechos de la circulación asociados al desarrollo de la prueba.

Los participantes deben ser conscientes de la distancia, dificultad y exigencia física de la prueba, y de que se puede desarrollar bajo condiciones climáticas severas. En consecuencia, deberán encontrarse en condiciones de salud apropiadas y haber llevado a cabo una preparación física adecuada. Por ello, los participantes eximen a los anteriormente citados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico realizado en la misma.

Toda persona que realiza la preinscripción autoriza expresamente, al hacerlo, a los Servicios Médicos de la prueba, tanto militares como civiles, a que le presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que sea necesaria, y a que le practiquen cualquier cura que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Además, se compromete a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios si lo estiman necesario para la salud del participante.

Todos los participantes, civiles y militares, contarán con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como por la pérdida o deterioro de objetos personales, robo, extravíos u otras circunstancias.

Es responsabilidad de cada participante seguir la señalización del recorrido y las indicaciones de la Organización.



No presentarse a la prueba sin causa justificada y sin haberlo comunicado previamente, supondrá no poder inscribirse en las dos ediciones siguientes.

### 13. PROTECCIÓN DE DATOS.

Finalidad del Tratamiento:

Los datos de carácter personal que se faciliten con la presente solicitud de inscripción serán tratados por el Ejército del Aire y del Espacio e incorporados a la actividad de tratamiento GESTIÓN DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL para la gestión y seguimiento de la citada competición deportiva.

Base legitimadora:

Artículo 6.1.a (consentimiento del interesado) conforme al Reglamento General de Protección de Datos y derivada de la solicitud de participación en la mencionada competición deportiva.

Los datos personales recogidos serán tratados por el Ejército del Aire y del Espacio e incorporados a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL" para la gestión y seguimiento de la competición, conservándose durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

El responsable del tratamiento de los datos es General Jefe de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, ubicado en calle Romero Robledo N.º 8, 28008, Madrid.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad y retirada del consentimiento otorgado de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa (apartado "Procedimientos en materia de protección de datos de carácter personal" en [HTTPS://SEDE.DEFENSA.GOB.ES/ACCEDA/CONTACTO](https://SEDE.DEFENSA.GOB.ES/ACCEDA/CONTACTO)), a través del Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Defensa (DPD MINISDEF) en el Pº de la Castellana, 109 28071 – MADRID ([dpd@mde.es](mailto:dpd@mde.es)), o de manera presencial en cualquier oficina de registro oficial.

También se podrá ejercer el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control, ubicada en la Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid (Agencia Española de Protección de Datos | AEPD).

Puede consultarse información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ministerio de Defensa, donde se dispone de la política de privacidad y acceso al Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) del Ejército del Aire y del Espacio.



La solicitud de inscripción en la prueba implica la aceptación y conformidad con las presentes bases y la cesión de imagen para la reproducción en fotografía o vídeo del evento en perfiles sociales o medios de comunicación, autorizando al Ejército del Aire y del Espacio al tratamiento y publicación de las imágenes y vídeos realizadas en la prueba.

#### 14. INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Tal y como se recoge en el apartado 3, la página web de la prueba será el principal medio de difusión de la información de la misma.

Las presentes bases podrán ser actualizadas en sucesivas versiones hasta 48 horas antes del inicio de la prueba.

Para iniciar la prueba, el transporte hasta la zona de salida será responsabilidad de cada participante.

El aparcamiento en San Lorenzo de El Escorial se registrará por las normas propias del municipio.

En la zona de salida habrá un servicio de depósito para mochila/bolsa, que podrá ser recogida en la zona de meta. La Organización no comprobará su estado, ni el del material en su interior, por lo que no atenderá a reclamaciones por rotura de la misma o del material en su interior, ni por pérdida o posible robo de los objetos que contenga.

El día de la prueba no se podrá acceder con vehículo, salvo los expresamente autorizados, a la zona de la Residencia Militar de Descanso de "Los Cogorros", ni aparcar en la carretera de acceso a la misma. El aparcamiento en la zona de meta se efectuará en la plataforma del puerto de Navacerrada (frente a Venta Arias). Se dispondrá de un vehículo lanzadera que bajará a los corredores que lleguen a la meta en Cogorros, hasta el citado aparcamiento en el puerto de Navacerrada.

Los corredores que a la finalización de la prueba deseen retornar a la zona de salida en San Lorenzo de El Escorial, contarán con un servicio de autobuses cuyos horarios estarán disponibles en la página web de la carrera y en la zona de meta.

En la página web de la prueba se informará sobre las posibilidades de alojamiento disponible para los participantes militares en las Residencias Militares de "Los Cogorros" y "Navacerrada" del Ejército del Aire y del Espacio, en función de las disponibilidades existentes y según las normas y precios que rijan para las mismas.